

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 8 de Abril de 1879.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5740

FERRO-CARRIL.

Leemos en *El Constitucional*:

«*El Imparcial* da la noticia de haber quedado constituida en Linares la Junta encargada de gestionar la construcción del ferro-carril de aquella ciudad á Almería, cuyo primer acto ha sido pedir á la diputacion de Jaen que subvencione tan importantes obras.

En otro lugar del mismo colega, leemos lo siguiente:

«Continúan los pueblos de la provincia de Almería respondiendo á las comunicaciones de la Junta gestora del ferro carril de Linares á aquella ciudad. El de Terque, subvencionará la linea con 2.000 peonadas y la cesion de todos los terrenos comunales. Además, el alcalde, el secretario, el juez municipal y otros vecinos ofrecen cantidades y terrenos.

LA CRONICA MERIDIONAL dice que una respectable casa extranjera se ha dirigido á la Junta aceptando en principio la construcción de la linea y pidiendo datos para presentarse á la subasta de la concesion.»

Desearíamos que el colega publicara los nombres de las personas que componen esa Junta. Hace mucho tiempo que viene hablándose de este asunto, y nunca adelanta un paso. Ahora, justamente en el periodo electoral, se agita de nuevo esta cuestion tan importante para la desatendida provincia de Almería, y esto nos hace sospechar que anda aquí la mano de una persona de quien nos hemos ocupado muchas veces.»

Aun cuando creemos que el apreciable colega matritense dirige sus palabras á *El Imparcial*, que quizá no pueda complacerle, nos vamos á permitir enterarle de todo, por aquello de que *al buen pagador no le due len prendas*. En este caso, debemos

empezar declarando, que nada, absolutamente nada tiene que ver el entusiasmo que se nota hoy en Almería y su provincia, con la cuestion de elecciones; ni creemos la tenga en Linares ni en Jaen, que no han hecho otra cosa que secundar y responder noble y patrióticamente los deseos de esta Junta.

Es mucha verdad lo que *El Constitucional* dice, «que apesar de lo que se viene hablando, hace tiempo, del Ferro-carril citado, nunca adelanta un paso.» Y es que la desgracia nos ha perseguido en todas épocas, y no hemos tenido una persona amiga que nos tienda su protectora mano; no es decir esto que tampoco la tengamos hoy.

Es que la provincia de Almería, al verse postergada, aislada completamente de las demás, por falta de comunicaciones y de importantes vias que la hagan merecedora del puesto que debe ocupar dignamente, se ha decidido y hace hoy un gigantesco esfuerzo, á ver si puede conseguir por sí sola lo que á fuerza de ruegos y sacrificios no ha podido obtener en tanto tiempo de las personas que estaban llamadas á dotarla de esta y otras importantísimas mejoras.

Que esto haya venido á hacerse en época de elecciones, para desconfiar un tanto de la empresa en que nos hemos empeñado, culpa es de las circunstancias; y no estrañamos la reserva de nuestro apreciable colega, cuando hemos tenido que rechazar esta idea aquí mismo, en la capital; pero sinceramente declaramos otra vez que ninguna de las personas que

cree el colega se ha mezclado en el asunto, ni se ha tomado en boca á ninguno de los Sres. que aspiran á representar esta provincia en el futuro Congreso.

La idea ha nacido única y exclusivamente de una carta dirigida á una persona amiga nuestra, que la dió á leer á varios amigos, y en donde se le interesaba reuniese todos los datos posibles para ver con qué medios contaba esta provincia para la ejecución de las obras de nuestra anhelada via.

En este estado las cosas, la comision gestonadora, reducida á pocas personas, tuvo la buena idea de poner en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia cuanto ocurria, y esta autoridad, que desde el momento en que llegó á esta tenia vivos deseos de hacer por ella cuanto le fuese posible, como le sucede á todos cuantos la visitan, no tuvo inconveniente en convocar una reunion general con el propósito de coadyuvar por su parte á la resolucion de lo que, para nosotros, y como dice muy bien *El Constitucional*, era un problema.

Convocar la reunion, y acudir como movidas por un resorte todas las clases de la sociedad á los salones del gobierno de provincia, obra fué todo de veinte y cuatro horas. Manifestar todas estas clases su entusiasmo y lo dispuestas que estaban á que fuese un hecho la realizacion de la linea, obra fué tambien de un momento.

Allí se discutió la importancia del camino, los trabajos hechos por la primitiva Junta, los ofrecimientos de algunos pueblos y de la Diputacion

de Jaen, hechos en otra época, los trabajos un tanto paralizados de la última Junta; todo se discutió ampliamente; todo se analizó, sin mezclar nombre alguno, ni personas que pudieran llevar miras interesadas, resultando de aquí el nombramiento de la Junta, que vinieron á componerla las personas que habian formado la primera y las que pertenecian á la última, dando entrada á otras muchos sugetos de consideracion y de arraigo en el país, y en donde podemos decir que están representadas todas las clase.

Hé aquí sus nombres.

Presidente, Sr. Gobernador.—Vice-Presidente, Sr. Trias, ingeniero.—Vocales, Vice-presidente de la Diputacion y Sr. Alcalde; D. Justo Tovar, abogado; D. Alfonso Mauuel Cano, abogado; D. Francisco Barroeta, abogado; D. Manuel Orozco, propietario y comerciante; D. Luis Terriza, comerciante; D. Ricardo Gimenez, id.; D. Ricardo Santa María, ingeniero; D. Gerónimo Abad, comerciante; D. Juan de Mata Garcia, abogado; D. Felipe de Vilchez, propietario; D. Fernando de Roda, comerciante; D. José Spencer, id.; Don Francisco Iribarne, abogado; D. José Joaquín Navarro, Canónigo, Director del establecimiento de Beneficencia de esta ciudad; D. Eduardo Valverde, Dean de esta Santa Iglesia Catedral; D. Fernando Cumella, abogado; Don Manuel Sevilla, propietario; D. Enrique Lopez Rull, arquitecto; D. Prudencio Blanco, comerciante; D. Juan Lirola, id.; D. Francisco Rueda Lopez, en representacion de la prensa

—162—

Despues de una ligera duda, continué:—Quisiera volver a ver...

—Qué, amigo mio?

—El retrato!... he jurado á mi padre entregárselo solamente á su legítimo dueño. Ayer le reconocí; es el caballero que me atropelló. Me empeñé en dárselo; pero vos sois testigo de que me fué imposible.

—Pobre niño! Bien lo he visto. Debe devolverte el retrato, puesto que sé cuál es tu intencion; pero no será para que se lo entregues al Conde, porque es indigno de poseerle. Pronto verás el original. Si estuviera en París, hoy mismo te proporcionaria medio de reconocerle y de hablarle. Pero segun creo, no tardará en volver; entre tanto tú recobraras el medallon, del cual has sido tan fiel depositario.

Diciendo esto, sacó de su bolsillo el retrato, y despues de contemplarlo un rato, me lo cogió al cuello como ántes estaba, con lo cual quedé muy tranquilo.

Esta tranquilidad me duró poco tiempo, pues inmediatamente exclamé muy agitado:

—Y el tío Bernardo? Y Marieta?

—Verdad é, amigo mio; es preciso avisarles: esas buenas gentes estarán con la mayor inquietud!... Teresa! Teresa!

Presentóse en seguida la anciana y el artista contestó:

—Que vaya un criado á informar á los amigos de este niño del estado de su salud.

—Dí las señas de la casa del aguador; y el mismo Dermilly salió de la habitacion para dar el recado, temeroso de que la anciana no encargara tanta prontitud como desaba.

—163—

Un cuarto de hora despues la anciana dijo á su amo:

—Vuestro modelo ha llegado ya... hace una hora que se pasea en camisa por el taller; es ese Rosignol; se me encajó en la cocina, casi desnudo, á pedirme una corteza de pan; me ha dicho que está á lo romano y que representa á *Múcio Cebollas*; que represente cuantas cebollas quiera, pero no es esa una razón para que se meta en mi cocina á oler mis pucheros!... Es muy incómodo; yo os suplico, señor mio, que le prohibais salir del taller, y sobre todo, entrar en la cocina á lo romano.

—Vamos, vamos, no chilles, dijo Dermilly sonriéndose; mientras voy á cenarme de mi trabajo, tú quedarás cuidando de Andrés, y cuando vengan esas buenas gentes me avisarás, lo que tengo los mayores deseos de conocerlas.

—Bien, muy bien; cuidaré de él, y no le permitiré hablar como le permitisteis vos, dijo Teresa tomándoseme el pulso.

Dermilly marchó.

—Ved ahí continuaba la anciana; ya tenemos calentura, mucha calentura; eso es lo que tiene no hacer caso de lo que yo digo. Bebed el contenido de este vaso, niño y en seguida procurad dormir, porque os probará perfectamente.

—Dormir! Es imposible que yo pueda dormir. Las atenciones y cuidados que sin cesar se me prodigan me tienen atencinado. Creedme, señora! Además extraño la magnificencia de esta cama, en la cual tan muellemente estoy acostado. Podré descansar cómodamente, sí; pero no podré dormir. Habis oido? Vuestro amo quiere tenerme á su lado, y esta ventura se la debo al retrato que tan cuidadosamente supe conservar. Oh!

local; D. Amador de Ramos Oller, director de *El Diario*.—Y Secretarios, D. Manuel Sanchez Delgado, comerciante, y D. Joaquín Vivas, abogado.

Esta es la historia; ¿y cómo podía ser de otra manera si no hemos tenido personas verdaderamente protectoras de nuestros intereses? ¿Y cómo este país podía fiar tampoco en vanas promesas? De allí nació este entusiasmo, esta actitud patriótica que no puede menos de extrañar al colega. El país, o sea la provincia de Almería ha dicho: unámonos, aunemos nuestros esfuerzos, nuestros recursos, nuestras fuerzas, nuestros sacrificios, y que España entera vea que hay aquí todavía un pueblo sediento de mejoras, una provincia rica, pero desgraciada para obtener, no favores, sino recompensa á los sacrificios hechos en todas épocas por la capital y sus pueblos.

Aquí no hay otras promesas, ni otros ofrecimientos, ni otra recompensa, ni otro misterio, mas que los esfuerzos de todos los que nos llamamos hijos de Almería.

El resultado ya lo está viendo el colega: los Ayuntamientos de nuestros pueblos que cuentan con escasos recursos, efecto de la situación que hoy atraviesan, son los primeros en responder ofreciendo parte de esos ya mermados recursos para la realización de la línea. Los gremios y clases todas de la capital hacen lo propio. El comercio de ropas y quincalla ha ofrecido 25.000 duros: el Ayuntamiento acaba de subvencionar la línea con DOS MILLONES DE REALES Ó SEA MIL DUROS POR KILÓMETRO. Jaén ha respondido noble y patrióticamente á la exposición que le ha dirigido esta Junta ofreciendo igualmente una subvención de TRES MIL DUROS POR CADA KILÓMETRO; Linares, Ubeda y Baeza hacen lo propio; nuestra Diputación provincial tiene ofrecidos ochos millones de reales anteriormente, y esperamos aumente la subvención en la primera convocatoria hasta llegar á ofrecer CINCO MIL DUROS por kilómetro, ó

sea diez millones de reales. Si á esto agregamos los DOCE MIL DUROS por kilómetro que dá el Gobierno; ¿puede dudar el colega que pronto será un hecho la realización de la línea? ¿Le extrañará entonces nuestro entusiasmo? ¿Podrá creer que esto sea un ofrecimiento puro y simplemente de elecciones? No; lo que podrá creer es que hemos despertado de nuestro letargo; que hemos salido de nuestro abatimiento, de nuestra apatía; que queremos hacer un esfuerzo, quizá superior á nuestras fuerzas; que anhelamos una vida mas activa, mas agitada, y por último que aspiramos á obtener la vida que, quizá con menos importancia que la nuestra, tienen otras poblaciones. Y para ello rogamos tanto á *El Constitucional* como á los demás colegas que se publican en la corte, continúen ayudándonos en este ímprobo trabajo, en estas diarias tareas, en este clamor incesante, en esta causa legítima y á la vez justa, vista la orfandad en que nos encontramos. Ahora, si con todas las ventajas que hemos referido los capitales no acuden á hacer el camino de hierro, contando con la base de una subvención que, seguramente, ascenderá á unos 24 ó 25,000 duros por kilómetro, subvención que no ha obtenido ningún camino de hierro hasta la presente, culpa será de nuestra desgracia, pero no de ofrecimientos ilusorios.

Parte Oficial.

Día 3.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos fecha 3, indultando á José Antonio Vazquez de la mitad de la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Sevilla por atentado contra los agentes de la autoridad, y á Antonio Montoro Donoso, Aniceto Diaz Sanchez de Leon y José Pardo Marquez del resto de la pena de tres años de prisión correccional que impuso á los dos primeros la Audiencia de Albacete y de la de tres años y tres meses al último por atentado á un agente de la autoridad.

—Real orden fecha 2, nombrando para el registro de la propiedad de Velez-Málaga, de tercera clase, á D. Antonio Herrera y Luque, que desempeñaba el de Albuñol.

Ministerio de la Gobernacion.—Reales órdenes fecha 19 de mayo, desestimando el recurso interpuesto por D. Gumersindo Alvarez, recaudador que fué de la Puebla de Tribes, contra una providencia del gobernador de Orense que le declaró responsable del pago de cierta suma, y el interpuesto por D. Ramon Gil, alcalde que fué de Iborra, contra un acuerdo del gobernador de Tarragona, que desestimó su pretension referente á cierta compensacion de créditos.

—Otra igual fecha, resolviendo, con motivo de varias reclamaciones de los ayuntamientos contra los apremios empleados por el presidente de la diputacion de Madrid para el cobro de descubiertos, que los débitos de los municipios á la provincia deben exigirse de los que resulten responsables, previa declaracion de serlo en virtud de expediente; que á los alcaldes corresponde expedir los apremios contra los primeros contribuyentes y contra los segundos que hayan cesado en sus funciones, y á su vez el gobernador cuando se haya de expedir contra los ayuntamientos y alcaldes que estén en ejercicio; que los procedimientos de apremios siguen siendo administrativos y han de observarse en ello las formalidades de la instruccion de 3 de diciembre de 1869, ejerciendo el alcalde las funciones anteriormente atribuidas á los jueces municipales, y que se excite el celo de las diputaciones para que, mientras se pueda, concedan aplazamientos á los municipios para el pago de los débitos por el repartimiento hecho á los pueblos.

Leemos en *El Pabellón Nacional* correspondiente al día 2 del que rige:

«Siempre son dignos de veneracion y respeto aquellos actos que traen á la memoria recuerdos enlazados con las glorias de nuestra querida patria. Las cuatro órdenes militares españolas serán siempre por este motivo monumento imperecedero que atestigüen los prologos que obra la fé en pechos generosos y magnánimos, y aunque la época en que vivimos, no sea la más á propósito para comprender el generoso desprendimiento que guiaba á aquellos esforzados campeones que tanta parte tomaron en la reconquista de esta nacion,

victima por tanto tiempo de las armas agarenas, justo es admiremos aun hoy día en los hijos las hazañas de los padres, y que la cruz roja que tantas veces inflamó el pecho de estos héroes, sea siempre el monumento perenne que nos recuerde aquellos días de triunfo y regocijo para la religion y la patria.

Estas eran las ideas que nos preocuparon constantemente, el domingo próximo pasado, al asistir á las dos de la tarde en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, á la toma de hábito de esta orden del rico propietario de Almería Sr. D. José de La Muela y Chacon, apadrinado por el Excmo. Sr. Conde de Cepeda, decano del consejo de las órdenes, y con asistencia de los Excelentísimos Sres. D. José de Checa y Ossorio, D. Gerónimo Conrado, D. Onofre Ramirez, D. Tomás Saez de Heredia, marqués de Aguila Fuerte, marqués de Prado Alegre, D. Florencio Rodriguez Valdés y D. Felipe Morales Setien, individuos de la orden; el acto tuvo efecto cumpliéndose todas las majestuosas ceremonias que el ritual de la misma previene. Las demás personas que concurren, pertenecientes en su mayor parte á la familia del nuevo caballero, presenciaron sumamente conmovidas tan solemne acto. Reciba, pues, nuestro paisano el señor de La Muela, nuestros sinceros plácemes, y disfrute, por muchos años, la distincion á que le hacen acreedor su posicion y nacimiento.

Noticias Generales.

Madrid 3.

En el Monte Alto (Huesca) se han presentado algunos hombres armados, que persigue activamente la guardia civil de Alcubierre.

Al fin de disminuir los efectos de las inundaciones del Ebro, ha dictado el gobernador de Zaragoza varias reglas á los alcaldes de los pueblos ribereños para la tramitacion de los partes sobre las avenidas.

En Santander ha sido preso un célebre timador conocido por «El mosca de Palencia» y en Barcelona los opodados «Ubeda» y «Menú» directores ó jefes de cuadrillas de rateros.

Una desgracia espantosa ocurrió el día 1.º del corriente á la salida de la ría de Pontevedra. Una barca que conducía siete personas, seis de ellas mujeres, zozocó

—164—

no en vano me vaticinó mi madre que él haría mi felicidad! ¡Pero no puedo decidirme á abandonar la amable compañía del aguador y su hija! ¡Quisiera tenerlos á mi lado; porque ellos fueron mis primeros protectores! Nunca olvidaré el bien que me dispensaron!

Sintióse á la sazón el ruido de lentos, pero torpes pasos; sobresaltóseme el corazón y exclamé:

—Ellos son!...

Abrióse la puerta, y sin que los gritos de Teresa pudieran contenerle, el tío Bernardo se echó en mis brazos, que le esperaban. En pos de él se arrojó también en ellos Marieta. Qué felicidad la de verse amado de este modo!

Padre mi! Marieta!... exclamaba extasiado.

La viva emoción que la presencia de tan caros objetos me había causado sofocó mi voz al concluir de pronunciar su nombre; mientras mi trécula mano sostenia la del aguador, sentía en mis mejillas los cariñosos besos de Marieta.

—¡Si tú supieras, hijo mio, dijo el tío Bernardo, perdiendo su turbación; si tú supieras la inquietud y desasosiego que hemos sufrido por tí! Yo toda la noche anduve de calle en calle en busca tuya, y Marieta estuvo llorando sin descanso la pérdida de su hermano...

—Con que, es hijo nuestro?

—No, señora, pero es lo mismo que si lo fuera; le miramos ya como cosa propia.

—Padre, dijo Marieta, ved qué herida tiene en la cabeza!

—Es grave, querido Andrés!

—No.

—He sabido que te atropelló un cabriolé, ¿pre-

—161—

espero que continúeis, porque en mi concepto, no concluis; pero para evitaros la molestia de una larga relación, me concretaré á exigir os solamente una respuesta. ¿Cómo está en vuestro poder este retrato?

A pesar de que solo me exigía una respuesta, yo creí de mi deber referirle todo lo concerniente al suceso de la noche en que durmió el Conde en nuestra choza, sin olvidar la menor circunstancia.

A medida que yo iba hablando, los ojos de Dermilly adquirían gradualmente una halagueña expresión de ternura, pero cuando referí la herida de mi padre, cuando pinté el riesgo á que se había expuesto por salvar el carruaje del precipicio que ya había abocado, y que su única recompensa había sido un miserable escudo, el joven pintor, sin poder contenerse, se levantó de la silla y corrió por el aposento gritando:

—Es posible! Corazón de tigre! ¡Querida Carolina, tal es el hombre á quien te han unido! ¡Por el padre de este niño vive tu hija Adolfin! ¡El perdió ya la vida, como recompensa de su celo y de su humanidad!... ¡Pero yo, en la persona del hijo pagaré el beneficio de su padre!... ¡Sí, padre infeliz, desde la mansion que ocupas verás á Andrés gozar el fruto de tu brillante acción! Ya lo oyes, niño, yo velaré por tí, y jamás consentiré que te apartes de mi lado.

Un tierno abrazo sucedió á estas dulces palabras. Dermilly, entusiasmado con tan benéficos pensamientos, sin curarse de que yo estaba herido, apretó mi cabeza en términos que me fué imposible soportar el dolor.

Lancé, pues, un grito terrible, y el pintor, desesperado por un descuido, exclamó:

—¡Ah! quiero servirle de padre y le ahogo.

—Nada, nada fué! dije yo al punto.

bró pereciendo todos sin que se les presara auxilio.

Han sido nombrados jueces de primera instancia: de San Fernando, D. Julian Gomez y Garcia; de Seo de Urgel, D. Vicente Sangenis; de Alburquerque, D. Julian Ordoñez y Prado, y de Sorbas, D. Juan Aran de Ferré.

Segun telegrama que publica *La Correspondencia*, ayer á las dos de la madrugada se sintió en Cádiz un ligero temblor de tierra.

Dicen de Valladolid, que si el ayuntamiento y la diputacion contribuyen con 12.000 duros al arreglo de los cuarteles de San Benito y San Ambrosio, el capitán general gestionará del ministro de la Guerra la coucesion de los 8.000 que faltan.

Antes de resolverse la candidatura que han de presentar por Madrid los partidos de oposicion, se reunirán los comités progresistas-democráticos para designar los individuos del partido que se han de incluir en dicha candidatura.

Dijose anoche en varios círculos, que desde hoy mismo, probablemente, se mostrarán menos adictos al Gabinete presidido por el general Martinez Campos, algunos de los periódicos ministeriales de la anterior situacion y que hasta ahora venian apoyando al actual Gobierno.

Anteayer falleció en Cartagena el brigadier de artillería de la Armada D. Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Gacetas.

Continúan los trabajos electorales; los pactos y alianzas de unos y otros candidatos; cada grupo, cada fraccion suma y resta á su placer electores; y cada cual se las promete felices en esta lucha de encontradas opiniones.

Los liberales de este país, unidos y compactos, votarán, como hemos dicho, al Sr. Anglada, y aunque la desventaja entre la parte oficial y la oposicion es grande, podemos decir que hasta la fecha nadie puede señalar las probabilidades del triunfo. Nosotros podemos decir que la candidatura del Sr. Anglada gana en la opinion pública uncho terreno.

Muchos han extrañado que el cadáver del infeliz carabinero que atentó contra su vida hace unos cuantos dias, haya sido enterrado fuera del cementerio y en el cauce de un barranco, expuesto á ser profanado por los animales vagabundos, ó descubierto por alguna avenida cuando las lluvias afluyan al citado barranco.

Nosotros sabemos que los suicidas están privados por las disposiciones de la Iglesia de ser enterrados en sagrado, pero si estas decisiones deben respetarse, creemos que el Municipio, á cuyo cargo está la policia y cuidado de esos lugares, debiera señalar un espacio suficiente al lado del Campo-Santo, con entrada independiente, para que en su recinto fuesen sepultados los cadáveres de los desgraciados que en un momento de extravío mental se privan de la existencia.

Además, como recientemente han ocurrido en esta capital tres ó cuatro sucesos de la misma índole, las gentes se han sorprendido de que se hayan cumplido con tanto rigor los preceptos canónicos respecto al pobre carabinero y se haya prescindido de desplegar igual severidad con el suicida cuyo cuerpo fué encontrado en el barranco del Caballar, para el cual no ha existido obstáculo en admitirlo en el cementerio y allí se encuentra en su nicho.

Parécenos que estas desigualdades no debieran existir, pues dan ocasion á que la maledicencia se cebe en determinadas personas y siempre esto es un mal que perjudica al prestigio de que deben gozar en el seno de la comunidad de los fieles, los que se hallan revestidos de la autoridad en ellos delegada por la Iglesia.

Terminamos rogando al Municipio fije su atencion en este caso y como pueden ocurrir otros, no demore el señalar y cer-

car la estension de terreno necesaria para inhumar los restos de los desdichados que atenten contra la vida que Dios les ha dado.

De fuera vendrá....—Parece que se ha presentado ó se vá á presentar en este Juzgado una demanda á fin de que el Ayuntamiento ceda el edificio que ocupa, por ser propiedad de los herederos de una persona que era dueña de aquel local. Tambien reclaman los demandantes otras casas de la Plaza de la Constitucion, colindantes con la que ocupa el Cabildo Municipal.

Y decimos nosotros, ¿es eso cierto? ¿Ha prescrito ó nó la accion reivindicatoria? Tendrá que ver que el Municipio, despues de haber gastado un puñado de pesetas en reformar su casa, tenga que abandonarla á esos que se llaman sus legítimos dueños.

El Sr. D. Eduardo B. de Aquino, Gefe de los trabajos Topográficos y Estadísticos de la provincia de Madrid, es otro de los candidatos que se presentan por esta circunscripcion en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Segun se nos informa, irá á la lucha electoral como candidato independiente, apoyado por las valiosas influencias que tiene en esta capital y pueblos de su distrito.

Correspondemos fraternalmente al saludo que nos dirige nuestro apreciable colega *Linares* y desde luego podemos asegurarle que no desmayaremos en sostener cada dia con mas fé y con mas entusiasmo el asunto de la construccion del ferrocarril que ha de unir aquel importante centro minero é industrial con este puerto.

Ayer comenzó á reinar desde las seis de la mañana un espantoso huracan de Poniente que ha de haber causado grandes destrozos en nuestros campos. Hasta las 4 de la tarde ignoramos que haya ocurrido ningun siniestro marítimo, aunque es de temer que el vendabal haya hecho algunas víctimas en nuestras aguas.

La noche del sábado, á las doce y media, trataron dos individuos de asaltar el establecimiento de comestibles situado en la calle de la Reina esquina á la Almedina. La vigilancia de los dueños de la tienda, que dispararon varios tiros de revolver sobre los individuos que encontraron en la azotea ó terrado de la casa, alarmó á todos los vecinos de aquellas inmediaciones que se lanzaron á la calle, algunos de ellos en ropas menores produciéndose un tiroteo mayúsculo y el alboroto consiguiente con las voces de las mugeres y las pitadas del sereno. En tanto, los ladrones se descolgaron tranquilamente á la calle del Descanso del Agua y escaparon á través de sus perseguidores, uno de los cuales, armado, segun nos cuentan, con un enorme pistolón, hizo fuego y se quedó sentado sobre sus posaderas por la fuerza repulsiva que sobre él ejerció el arma.

Repetimos lo de siempre; hay mucha miseria, poco ó ningun trabajo, bastantes pillos vagando por la poblacion y los resultados ya los vamos locando.

La fuerza de vigilancia etc. etc. etc.

Unguento y Píldoras Holloway.—Estos son, en todas las estaciones, los remedios mas eficaces, baratos y populares, y pueden usarse, en todas circunstancias, sin la posibilidad de que causen mal y con la certidumbre de que harán bien. Las erupciones de la piel, las que maduras, los sarpullidos, las úlceras, las llagas y, en una palabra, las dolencias cutáneas de todo género son inmediatamente aliviadas y finalmente sanadas por dichos medicamentos refrigerantes y depuratorios. Frotándose el abdomen con el Unguento, este evita toda irritacion intestinal é impide que sobrevengan las diarreas y otros desórdenes análogos que suelen provenir del calor del verano y de la abundancia de fruta. Las ronchas, las inflamaciones, los dolores musculares, las afecciones neurálgicas y las hinchazones glandulares ceden pronto á las virtudes terapéuticas de las preparaciones Holloway.

Junta del Puerto de Almería.—Estado de la cuenta general de Administracion de la Junta de Obras del Puerto de Almería, que comprende el tercer trimestre del presente año económico, y

se publica en cumplimiento del artículo 39 del Reglamento.

DEBE-INGRESOS.

	PTAS. CTS.
1879 Enero 1.º. Existencia en este dia, saldo que resultó en efectivo metálico en fin del trimestre anterior.	67.101 54
Idem idem 14. Recaudado por la Junta de toda clase de arbitrios en la primera quincena de este mes.	2016 68
Idem Marzo 31. Recaudado por la Aduana de esta capital desde el 15 de Enero último hasta hoy, por toda clase de arbitrios.	28.329 07
Total.	97448 07

HABER-GASTOS.

1879 Enero 31. Secretaria general.	625 45
Idem id. id. Direccion facultativa.	1110 83
Idem id. id. Conservacion del Puerto.	2359 39
Idem Febrero 28. Secretaria general.	634 97
Idem id. id. Direccion facultativa.	1050 77
Idem id. id. Conservacion del Puerto.	846 24
Idem Marzo 31. Secretaria general.	618 00
Idem id. id. Direccion facultativa.	1379 39
Idem id. id. Conservacion del Puerto.	2560 60
Total.	11.185 64

Idem idem 31. Existencia hasta hoy en poder del Depositario de esta Junta. 86.262 43

Almería 31 de Marzo de 1879.—El Vice-Presidente, P. S. Justo Tovar.—El Contador, Miguel Balmas.—El Secretario general, Patricio Benitez.

Nota de los trabajos de la Junta del puerto de Almería, correspondiente al trimestre de 1.º de Enero á 31 de Marzo de 1879.

Servicio de estudios.—Se ha terminado por la Direccion facultativa y remitido á la superioridad, el proyecto completo de dos tinglados metálicos que deben colocarse en el muelle de Almería.

Servicio de conservacion.—Además de los trabajos ordinarios de conservacion se ha reemplazado un poste de amarra que se rompió un dia de temporal y se han colocado, haciendo el servicio de norays, cuatro cañones de hierro fundido.

Se han arrojado á la escollera 140 metros cúbicos de piedra para reparar los desperfectos que cansaron los temporales.

Se ha reformado tambien la subida de las rampas de la cortina, rectificando la colocacion de la albardilla que se habia movido en algunos sitios.

No hay material alguno acopiado. Almería 31 de Marzo de 1879.—El Ingeniero Director, José de Trias.—V.º B.º—El Vice-Presidente, P. S., Justo Tovar.

ANTONIO VILLEGAS.

Wamba 17.—Acaba de recibir una considerable partida de Vinos, Aguardientes y Licores de todas clases que se propone realizarlos á precios nunca vistos en esta Capital.

Los vinos Valdepeñas tinto y blanco y Montilla, que tanta aceptación han tenido, se expenden á 4 rs. botella sin cascos.

ACEITUNAS SEVILLANAS, Barrio de Coca.

17. WAMBA 17.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL, de Almería.

D. Juan de Oña y Quesada, Alcalde Constitucional de esta capital por S. M. el Rey (q. D. g.).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 4.º del Real Decreto de 10 de Mayo último, debe procederse á las elecciones generales de Diputados á Cortes el dia 20 del mes actual, cuya operacion se verificará para elegir los tres que corresponden á esta circunscripcion en dicho dia, desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde en los colegios destinados al efecto por el Excmo. Ayuntamiento en sesion de 31 del mes próximo pasa-

do y que lo son el salon bajo de estas Casas Consistoriales para los electores de la primera seccion y la escuela pública de niños del Barrio Alto para los de la 2.ª

La eleccion de los interventores de las mesas tendrá lugar en el expresado colegio de la 1.ª seccion el dia 13 del corriente ante la comision inspectora del censo, en la forma prevenida por la ley vigente.

Lo que por medio del presente edicto se publica para conocimiento de los electores.

Almería 5 de Abril de 1879.—Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Licenciado Miguel Morcillo de la Cuesta.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 6 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS	
De Garrucha, vapor inglés Affere.	
De Cariagena, id. español Guadalete.	
De Malaga, id. id., Vargas.	
De Garrucha, pailebot, id. Manzanares.	
De Ibiza, polacra-goleta id., Josefina.	
DESPACHADOS.	
Para Cartagena, vapor español, Vargas.	

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS. Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	PTAS. CTS.
Fielato del Puerto.	675 58
Idem de Granada.	93 56
Idem de la Vega.	131 06
Idem Central.	386 40

Total. 1.286 60
Almería 7 de Abril de 1879.—El Alcalde, Oña.

MINA «EL DESCUIDO», del cerro del Capitan, término de Almería.

La Junta directiva autorizada por la general de socios, ha acordado dar á partido la espresada mina, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en Alhabia, en casa de D. Indalecio Garcia Romera; y á este fin, se oirán proposiciones desde este dia hasta el quince inclusive del corriente, trascurrido que sea dicho plazo, se adjudicará el partido á la persona que haya hecho mejor proposicion, con tal que esta sea admitida.

Lo que se anuncia al público para la inteligencia de las personas que quieran hacer proposiciones.
Almería 3 de Abril de 1879.—El Presidente, Francisco Gimenez Romera.

PAPEL DEL EMPRESTITO.

Por conveniencias especiales se paga á tipos mas elevados que pagan los que se ocupan de estas compras, en la calle de Gerona, número 11,

¡ALTO!

En el almacén de D. Nicolás Gomez, situado en la calle Real de Granada número 29, se espenden á precios económicos los acreditados Aguardientes y Vinos de la Alpujarra; Semillas Coloniales, harinas, salchichon de Vich y otros artículos análogos.

Teniendo además Vinos de Jerez de clases especiales que tengo el gusto de ofrecer al público; en la firme seguridad de que quedarán satisfechos, tanto por sus especialidades cuanto por sus precios económicos.

MINA «NO SE.»

Sita en Sierra de Gador, paraje nombrado Loma de la Breba, término de Prestiaino.

El dia 13 de Abril á las doce de la mañana en casa del Tesorero de la Sociedad, calle Real núm. 1, se dará á partido dicha mina, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto á los licitadores.

Almería 21 de Marzo de 1879.—El Presidente, Mariano H. Fernandez.

A BEBER, COMER Y LAVAR.

En el Almacén de los señores Ortuño y Batiste se acaba de recibir una partida de vino priorato abocado y seco; el rico queso Mallorquin, y una partida de Jabon buena; espéndiéndose todo sumamente barato.

